



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

SUBSECRETARIA

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296) y las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención General, se conceden los trienios acumulables que se expresan a los Oficiales Generales que a continuación se indican, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se expresan:

Teniente General D. José Angosto Gómez-Castrillón, diecisiete trienios de oficial, con antigüedad de 16 de julio de 1974, a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

General de División Honorario don Alfonso Gómez-Pineda Bellido, diecisiete trienios de oficial, con antigüedad de 16 de julio de 1974, a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

General de Brigada de Infantería don Joaquín Martínez Ostendl, diecinueve trienios de oficial, con antigüedad de 6 de agosto de 1974, a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

General de Brigada de Infantería don Juan de Orozco Massieu, doce trienios de oficial, con antigüedad de

7 de agosto de 1974, a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

General de Brigada de Ingenieros don José Reig González-Larrinaga, trece trienios de oficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1974, a percibir desde 1 del mismo mes y año.

General de Brigada de Ingenieros don Antonio Robles Núñez-Arenas, trece trienios de oficial, con antigüedad de 3 de agosto de 1974, a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

General de Brigada de Artillería don Jorge Rodrigo García, diecisiete trienios de oficial, con antigüedad de 16 de agosto de 1974, a percibir desde 1 de septiembre del mismo año. Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

ESTADO MAYOR CENTRAL

Dirección de Enseñanza



CURSO DE ESPECIALIZACION NIKE EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE-AMERICA

Designación de alumnos

Para asistir al Curso de Mantenimiento del simulador de blancos Nike, convocado por O. C. de 9 de mayo de 1974 (D. O. núm. 107), que comenzará el día 11 de septiembre de 1974, se designa al sargento de Artillería D. Angel Diestro Calderón.

Madrid, 26 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS



CURSO DE ESPECIALIDADES MEDICAS

Convocatoria

1.—Lugar de desarrollo

Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

2.—Fases del Curso y fechas de iniciación

2.1.—Concurso-Oposición: 15 de enero de 1975.

2.2.—Fase de presenté: 15 de febrero de 1975.

3.—Número de plazas

Anestesiología y Reanimación.—Cuatro.
Medicina Preventiva y Análisis Clínicos.—Nueve.

4.—Normas de carácter general

Las que figuran en la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. número 39).

5.—Normas de carácter específico

Las que figuran en las Ordenes de 10 de febrero de 1962 (D. O. número 37) y 4 de junio de 1974 (D. O. número 126), entendiéndose que las condiciones que señalan para los aspirantes han de estar cumplidos en la fecha de iniciación del Curso. Con carácter excepcional por una sola vez y por necesidades del servicio, se exime a los tenientes médicos de las condiciones exigidas en la Base IV, apartado A, debiendo encontrarse en situación de actividad en la fecha en que promueven su solicitud.

6.—Programas

Los aprobados por Orden de 24 de abril de 1969, publicadas en el (DIA-

RIO OFICIAL núm. 118) de 27 de mayo del mismo año, apéndice núm. 1 de la C. L. de 1969.

7.—Exámenes

Se celebrarán en la forma dispuesta en la Orden de 23 de mayo de 1961 (D. O. núm. 120).

Los opositores que voluntariamente deseen hacer una demostración del conocimiento de uno o varios idiomas extranjeros, podrán someterse a una prueba, valorándose con un punto cada idioma que demuestre conocer.

8.—El plazo de admisión de instancias.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146), debiendo además estampar, en el dorso de cada instancia, un sello de entrada con la fecha en que ha tenido lugar, y adelantar el jefe de Cuerpo, Centro o Dependencia receptor de la instancia, por telegrama al Estado Mayor Central, la remisión de las presentadas en fecha próxima a la terminación del plazo.

En todo caso, las instancias, informadas y documentadas, deberán tener entrada en este Estado Mayor Central en el término de los ocho días siguientes a la expiración del plazo de presentación.

9.—Servidumbres específicas

Los que obtengan los diplomas no podrán pasar a ninguna de las situaciones señaladas en el apartado 7.3 de la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39) durante un plazo de cinco años a no ser que modifiquen circunstancias muy especiales apreciadas en cada caso por mi autoridad.

En este sentido y para quienes se acojan a esta convocatoria, queda modificada la Orden de 10 de febrero de 1962 (D. O. núm. 37).

Madrid, 26 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS



CURSO DE MANTENIMIENTO DE HELICOPTEROS EN LOS EE. UU. DE NOROCCIDENTE AMERICA

Designación de alumnos

Para asistir a los cursos que, a continuación se especifican, de oficial de mantenimiento de helicópteros, que se desarrollarán en los Estados Unidos de Norteamérica del 20

de septiembre de 1974 al 14 de abril de 1975, se designan a los oficiales siguientes, destinados en las FAMET.

Para las fases I y III:

Capitán de Artillería D. José Vicente García.

Para las fases I y II:

Tenientes de Infantería D. José Vega Alba y D. Fernando Cano Velasco. Madrid, 26 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

CURSO DE OPERADORES RADAR DE INFANTERIA

Designación de aspirantes

Para dar cumplimiento a la Orden de 26 de junio de 1974 (D. O. número 147), se nombran aspirantes del curso de operadores Radar de Infantería a los suboficiales y cabos primeros que a continuación se relacionan:

1.—Legión

Sargento legionario D. Francisco Gómez Canales.

Otro, D. José Martínez Avila.

Otro, D. Mario Paredes Rodríguez.

Otro, D. Miguel Vidal Molina.

Otro, D. Angel Marañón Guijarro.

Otro, D. Agustín Bonilla Perillán.

Otro, D. Rogelio Viera Paixao.

Otro, D. Luis Rodríguez Cisneros.

Otro, D. José Martínez Afán.

Cabo primero legionario D. Ramón Fernández Piñeiro.

Otro, D. Manuel Martínez González.

Otro, D. Alejandro Jiménez Torres.

2.—Infantería

Sargento de Infantería D. Jaime Cuesta Rojo.

Otro, D. Manuel Molina Morales.

Otro, D. Antonio Muñoz Benítez.

Otro, D. Teodosio Arredondo Sánchez.

Madrid, 26 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS



ACADEMIA GENERAL MILITAR

Bajas

A voluntad propia, causa baja en la Academia General Militar, don Joaquín Sánchez Sanz nombrado caballero cadete por Orden de 2 del corriente mes de agosto (D. O. núm. 175).

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 9.2 de las instrucciones de la convocatoria publicada por Orden de 10 de mayo de 1973 (D. O. número 114), deberá completar a continuación el tiempo de servicio militar co-

respondiente al reclutamiento obligatorio.

Madrid, 24 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Comisión de servicio

Por haber sido destinado al Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar el capitán de Infantería D. Francisco López Pinto, queda modificada parcialmente la Orden de 3 de junio de 1974 (D. O. número 137), por la que pasaba en comisión de servicio al C. I. R. número 3, en el sentido de que dicho capitán es sustituido, para la mencionada comisión, por el capitán de Infantería don Francisco Oliver Buhigas, de la 1.ª Zona de la IMEC. (Distrito de Madrid), en las mismas condiciones que figuran en la citada Orden.

Madrid, 28 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

SUBSECRETARIA

Dirección de Personal



INFANTERIA

Destinos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 30 de agosto de 1939 («B. O. del E.» número 243), S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, ha dispuesto pase destinado al Alto Estado Mayor, el coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Francisco Crespo Nieto (1.984), del Mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 28 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 17 de julio de 1974 (D. O. núm. 166), pasan destinados, con el carácter que se indica, a las Unidades y Organismos que se expre-

san, los jefes y oficiales auxiliares de Infantería, que a continuación se relacionan:

EN VACANTES DEL ARMA DE
INFANTERIA

VOLUNTARIOS

Al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2, Alcalá de Henares (Madrid)

Teniente, D. Carlos Carpena Cabeleiro (3.290-1), de la Academia de Infantería, quedando retenido en la misma hasta que se cubra su vacante.

Al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6, Campamento Álvarez de Sotomayor (Almería)

Teniente, D. Ignacio Morillo Paez (3.287-1), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7 Campamento de Marines (Valencia)

Teniente, D. Manuel López Carmona (3.791), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8, Campamento de Rabasa (Alicante)

Capitán, D. Cayetano Vega Suero (3.183), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60.

Al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14, Campamento General Asensio, Palma de Mallorca

Teniente, D. Jaime Liabres Vidal (3.302-2-A), del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, Campamento Campo Soto (Cádiz)

Capitán, D. Francisco Cortes Marquez (3.105), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6, Leganés (Madrid)

Capitán, D. José Pérez Antequera (3.040-2), del C. I. R. núm. 2.

Teniente, D. Francisco Morello García (3.204), de la Academia de Infantería, quedando retenido en la misma hasta que se cubra su vacante.

Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos)

Teniente, D. José Moradillo Arnaiz (3.944), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Al Regimiento de Infantería Zamora núm. 8 (Orense)

Teniente, D. Alfredo Corral Ramos (3.939), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Orense.

Al Regimiento Miato de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla)

Capitán, D. Ignacio Carrizosa Paniagua (3.071-79), del Grupo Logístico XXII.

Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante)

Teniente, D. José García Medina (3.637), del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

Otro, D. Eduardo Escaño García (3.725), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.

Al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15 (Algeciras, Cádiz)

Capitán, D. Vicente Delgado Santos (3.071-163), del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19, San Roque (Cádiz)

Teniente, D. Manuel Vera Rivera (3.247-1), del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Al Regimiento de Infantería Alava núm. 22 (París, Cádiz)

Teniente, D. Agustín Naranjo González (3.503), del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. Fernando Guerrero Gómez (3.885), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

Al Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Argel núm. 27 (Sevilla)

Teniente, D. Antonio Rodríguez Navarro (3.371), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII.

Otro, D. Manuel Ortega Pineda (3.499), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII.

Al Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Tarifa núm. 33 (Huesca)

Teniente, D. José Vicente Martín (3.322-1), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.

Al Regimiento de Infantería Granada núm. 34 (Huelva)

Capitán, D. Antonio María Cruz (3.157), del Cuartel General de la brigada de Infantería D. O. T. II.

Al Regimiento de Infantería Ordenes Militar núm. 37 (Plasencia, Cáceres)

Teniente, D. Julián Roldán López (3.741), de la Zona de Reclutamiento

y Movilización núm. 43. Este destino produce contravacante.

Al Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42 Vigo (Pontevedra)

Capitán, D. José Ladrón de Guevara Porcel (3.270), del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VIII.

Al Regimiento de Infantería Teruel núm. 48 (Ibiza)

Teniente, D. José Prat Guasch (3.869) de disponible en Baleares, plaza de Ibiza.

Otro, D. José Torres Bonet (3.948), de disponible en Baleares, plaza de Ibiza.

Al Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 (Las Palmas de Gran Canaria)

Teniente, D. Antonio Jiménez Berlanga (3.915), del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Al Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4 (Gerona)

Teniente, D. Antonio Vera Guerrero (3.823), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Al Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7, Gijón (Asturias)

Teniente, D. Juan Fraile Sánchez (3.859), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Colmenar Viejo.

Otro, D. José González Rodríguez (3.79), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 (Batallón de Infantería del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49).

Al Grupo Logístico XXII Jérez de la Frontera (Cádiz)

Capitán, D. José García Gil (3.183-1), del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Al Cuartel General de la Capitania General de la 8.ª Región Militar (La Coruña)

Comandante, D. Eusebio Saez Iglesias (832), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Campamento, Madrid)

Teniente, D. Miguel Anton Garrote (3.201), de la Academia de Infantería, quedando retenido en la misma hasta que se cubra su vacante.

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII, Cartagena (Murcia)

Teniente, D. Rafael Rodríguez Jirón (3.720), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Tarifa núm. 33.

Al Cuartel de la Brigada Aerotransportable (La Coruña)

Teniente, D. Elías Ramos Bugallo (3.294), de la Brigada de Infantería Aerotransportable Isable La Católica núm. 29.

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. II (Córdoba)

Teniente, D. Pascual Alcazar Pérez (3.523), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4.

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. V (Zaragoza)

Teniente, D. Bernardo Bello Barro (3.317), del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 13.

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VIII, Vigo (Pontevedra)

Teniente, D. Abundio Novas Martínez (3.929), del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

A la Academia de Infantería (Toledo)

Teniente D. Manuel Hermosa Macías (3.759), del Regimiento de Infantería Garelano núm. 55.

Otro, D. Isidoro Salgado Molero (3.794), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Ortiz de Guinea Molinero (3.830), del C. I. R. núm. 11.

Otro, D. Joaquín Reyes Álvarez (3.849), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Cardenas Gancedo (3.865), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares.

Al Juzgado Militar Permanente de la 7.ª Región (Valladolid). Instrucción General 162/127

Capitán D. Gregorio del Teso Blanco (3.155), del C. I. R. número 12.

FORZOSOS

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Regimiento de Infantería Milán número 3 (Oviedo)

Teniente D. Roque Linares del Río (3.942), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Al Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense)

Teniente D. Juan Cuadrado Robles (3.833), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón.

Al Regimiento de Infantería Barbastró número 43 (Barbastró, Huesca)

Teniente D. Conrado Requejo Rosellón (3.836), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Leganés.

Al Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca)

Teniente D. Félix Velando Pérez (3.796), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Otro, D. Vicente Pascual Bertomeu (3.830), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente D. Diego Marín Martínez (3.855), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria)

Teniente D. Francisco del Río Muñoz (3.847), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Al Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (Puerto del Rosario, Fuerteventura)

Teniente D. Antonio Oliva Hernández (3.862), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Eduardo Manso Juarráz (3.950), de disponible en Canarias, plaza de Puerto del Rosario. (Fuerteventura).

Al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca)

Teniente D. Mauro Urteaga Delgado (3.842), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares.

Al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián)

Teniente D. Alfonso Bohoyo Sánchez (3.838), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Leganés (Madrid).

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Regimiento de Infantería Milán número 3 (Oviedo)

Teniente D. José Martín Pascual (3.951), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona.

Otro, D. Francisco Pérez González (3.947), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca, Huesca.

Al Regimiento de Infantería Milán número 3, para el Batallón del Regimiento de Infantería La Victoria número 28, de la Brigada de Infantería D. O. T. VII (Oviedo)

Teniente D. Miguel Montes Galindo (3.946), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Al Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense)

Teniente D. Juan Leiva Carmona

(3.945), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Al Regimiento de Infantería Barbastró número 43 (Barbastró, Huesca)

Teniente D. Juan González Santos (3.943), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Otro, D. José García Rodríguez (3.940), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Juan Saavedra Rodríguez (3.931-1), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona.

Al Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña)

Teniente D. Lucas López Espinosa (3.926-1), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Al Regimiento de Infantería Garelano núm. 45 (Bilbao)

Teniente D. Juan Laguna Pérez (3.871), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Ignacio Fresneda Lozano (3.868), de disponible en la 1.ª Región Militar (El Pedernoso, Cáceres).

Otro, D. Antonio Lobo Méndez (3.867), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián)

Teniente D. Eusebio García Mesanza (3.866), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

Otro, D. Manuel Moreno Luna (3.858), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Al Cuartel General de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián)

Teniente D. Antonio Guerrero Avellaneda (3.856), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

A la Academia de Infantería (Toledo)

Comandante D. Nazario Llorca Chacón (835), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona. Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de cualquier Arma, anunciada de libre elección, segunda convocatoria, por Orden de 2 de agosto de 1974 (D. O. número 174), pasa destinado con carácter voluntario, a la Escuela de Automovilismo del Ejército, para profesor de la misma, el teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Francisco Garzón Calles (9.828), de la Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jarama, el cual deberá realizar el curso corres-

pondiente para la obtención del título de especialista de Automovilismo, en las condiciones que establece el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134), no teniendo derecho al percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, señalado en el apartado 3, Grupo 3.º, Factor 0.03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51), hasta la obtención del mencionado título.

Madrid, 28 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS



CABALLERIA

Vacantes de destino

Queda sin efecto la Orden de 19 de agosto de 1974 (D. O. núm. 187), por la que se anunciaba de libre elección, una vacante de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en el Grupo Ligero Sahariano I del Tercio D. Juan de Austria, Mº de La Legión, Aaiún.

Madrid, 28 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS



ARTILLERIA

Agregaciones

Pasa agregado al Gobierno Militar de Cartagena (Murcia), sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Luis López Naranjo (2.515), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena.

Esta agregación no tendrá una duración superior a tres meses.

Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Pasa agregado al Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Vicente Díez del Pozo (3.768), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Esta agregación no tendrá una duración superior a tres meses.

Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Para brigada de Artillería, existente en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería de Segovia, provisionalmente en Fuencarral-Hoyo de Manzanares (Madrid).—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Se amplía la O. C. de fecha 10 de agosto de 1974 (D. O. núm. 182), por la que se destina a los sargentos de Artillería D. Miguel Rico Gómez, don Carlos Vázquez Arroyo, D. Juan Cisneros Monfort, D. Lucio Martínez Martínez y D. Vicente Casal Díaz, en el sentido de que:

Con arreglo al apartado b), artículo 1.º de la O. C. de 17 de abril de 1968 (D. O. núm. 88), los citados sargentos quedan retenidos en el Grupo S. A. M., hasta la incorporación de sus respectivos relevos en la especialidad de plantilla en que se encontraban destinados.

Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que señala la R. O. C. de 24 de febrero de 1894 (C. L. número 51), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de sargento maestro de Banda de Artillería, con antigüedad de 26 de agosto de 1974, al cabo de Banda asimilado a sargento D. José Barroso Salas (32), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3, quedando en la situación de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3.º de enero

de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro, a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Subteniente especialista mecánico electricista de armas D. Miguel Riera Bujosa (31), del Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Grupo S. A. M.), hasta los cincuenta y tres años.

*Subteniente especialista con consideración de oficial mecánico ajustador de Armas D. Manuel Gurbindo Lafata (182), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. José Bernal Maraver (456), del Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada Motorizada XXXI, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. Porfirio Marín Aicua (597), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, hasta los sesenta y dos años.

Sargento primero especialista con consideración de oficial mecánico ajustador de Armas D. Marcelino Vizoso Anón (674), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Miguel Vicens Alzamora (687), del Regimiento de Infantería Palma núm. 47, hasta los sesenta y cinco años.

Subteniente especialista con consideración de oficial mecánico automovilista montador electricista don Esteban Plaza Cerrón (53), del Regimiento de Infantería Las Navas número 12, hasta los sesenta y cuatro años.

Subteniente especialista guarnecedor D. Diego Martínez Garrido (98), de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General, hasta los sesenta y dos años.

Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

En cumplimiento de lo dispuesto en la I. G. número 174-207 del Estado Mayor Central del Ejército, por integrarse en la Academia de Infantería, pasan destinados con carácter voluntario a la misma a partir del 31 de agosto de 1974 a los suboficiales especialistas procedentes de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, que a continuación se relacionan:

Sargento especialista mecánico automovilista montador electricista don Mariano Vaquerizo Izquierdo (366).

Sargento especialista guarnecedor don Manuel Ramos Ocaña (839).

Este personal tendrá derecho a la indemnización de traslado forzoso de residencia, cuando lo realicen.

Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Servicios civiles

Ascensos

Per reunir las condiciones señaladas en el artículo 3.º, apartado c) y artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 19 de agosto de 1974, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique González Guzmán (2.038), en situación de «En expectativa de Servicios Civiles», con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

En virtud de lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. número 163), en relación con la de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), y una vez cumplido el trámite que determina la norma segunda de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 24 de agosto de 1974, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Antonio Petit Suárez (2.073), en situación de «En expectativa de Servicios Civiles», con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1958 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de agosto de 1974, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Estanislao Hernández Suárez (3.057), en situación de «En Servicios Civiles», el que continuará en la misma situación.

Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS



INGENIEROS

Vacantes de destino

Provisión normal.
Para teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando

de Armas», existente en la Jefatura de Ingenieros de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), plantilla eventual.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Libre elección.

Para teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor del III Grupo (Ciencias).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 99).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Libre elección.

Para comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cupo de Varias Armas asignada al Arma de Ingenieros por nivelación de Escalas, existente en el Cuadro de Profesorado de la 4.ª Zona de la I. M. E. C. (para jefe de Distrito de Pamplona).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. número 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 9.ª Región Militar, ha fallecido en la plaza de Mealla, el día 10 de agosto de 1974, el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Pedro Silvestre (894), que tenía su destino como Representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en la citada plaza.

Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167) y Orden de 24 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 238), se promueve al empleo de sargento primero, con antigüedad de 25 de agosto de 1974, al sargento de Ingenieros, D. Angel Montero Criado (2.445), del C. I. R. núm. 3, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo Orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas en tuano de libre elección por Orden de 26 de junio de 1974 (D. O. número 145), existentes en las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET), Colmenar Viejo, Madrid, se destinan con carácter voluntario a los sargentos de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Sargento, D. Rodolfo Castro Pérez (2.625-1), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 4.ª Compañía de Radio (Tenerife).

Otro, D. Alejandro Lazaro Fuentes (3.065), del Destacamento Parque de Zapadores del Grupo Logístico XI.

Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir una vacante de su empleo existente en el Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (D. O. núm. 83), se destina con carácter voluntario, en posesión del título de Paracaidista, al sargento de Ingenieros, D. Guillermo Roma Martínez (3.307), del Batallón Mixto de Ingenieros XII.

Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS



INGENIEROS DE ARMA- MENTO Y CONSTRUCCION

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección de capitán o en su defecto de comandante, anunciada por Orden de 24 de julio de 1974 (D. O. núm. 167), existente en el Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, pasa destinado con carácter voluntario y en las condiciones que determina la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 53), el comandante Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), don Enrique Iglesias Benavides (383), da disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ayudantes

Agregaciones

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Instrucción General 174-207, del Estado Mayor Central, queda disponible en la 1.ª Región Militar (Plaza de Madrid), y agregado a la Jefatura Superior de Material a partir del día 31 de agosto de 1974, el capitán auxiliar de Armamento y Material, D. Roman San Miguel Izquierdo (147), quedando retenido en la Academia de Infantería (Toledo), hasta que se cubra su vacante.

Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Instrucción General 174-209 del Estado Mayor Central, queda disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), y agregado a la Jefatura de Ingenieros de la 1.ª Región Militar a partir del día 31 de agosto de 1974, el teniente auxiliar de Construcción y electricidad, D. José Álvarez Havia (456), quedando retenido en la Academia de Caballería (Valladolid), hasta que se cubra su vacante.

Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

Pasa a la situación de retirado a voluntad propia y causa alta en la Escala de Complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 3.ª Región Militar (plaza de Villa de Canet de Roig, Castellón de la Plana), por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden

de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el teniente auxiliar de Construcción y electricidad, D. Antonio Jurado Garategui (170), de la Jefatura de Automóvilismo de la 4.ª Región Militar y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo si procediera en razón a sus años de servicio.

Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente, con antigüedad de 27 de agosto de 1974, al alférez del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), D. Luis Díez Llorante (437), de la Base de Parques y Talleres de Automóvilismo de la 1.ª Región Militar, continuando en su actual destino.

Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS



INTENDENCIA

Vacantes de destino

La Orden de 27 de agosto de 1974 (D. O. núm. 493) por la que se anuncian vacantes de jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa de nueva creación, en la Academia General Básica de Suboficiales, se amplía en el siguiente sentido:

Una de comandante o capitán de la Escala activa, para auxiliar, es para profesor.

Se anuncia además una de capitán de Intendencia de la Escala activa, para profesor.

Madrid, 28 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir parcialmente vacantes de destino de provisión normal, anunciadas por Orden de 2 de agosto de 1974 (D. O. núm. 174), y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasa destinado al Centro que se indica al oficial de Intendencia de la Escala activa que a continuación se expresa:

A la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso, Tresp (Lérida).

VOLUNTARIO

Capitán de Intendencia (E. A.), don Francisco López Fernández (1.377), de la Pagaduría y Caja Central Militar, quedando agregado al Estado Mayor Central (Dirección de Enseñanza, 5.ª Sección), hasta su traslado a la citada Academia.

Madrid, 26 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir vacantes de destino de provisión normal, anunciadas por Orden de 2 de agosto de 1974 (D. O. número 174) y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasan destinados al Centro que se indica, los oficiales auxiliares de Intendencia que a continuación se expresan:

FORZOSOS

Con arreglo al párrafo 2.º del artículo 23 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

A la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso, Tresp (Lérida).

Teniente auxiliar de Intendencia, don Juan Morales Morales (443), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Abasco Central de Intendencia.

Otro, D. Bienvenido Martín Benito (441), disponible en la 9.ª Región Militar y agregado al Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 26 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir vacantes de destino de provisión normal, anunciadas por Orden de 2 de agosto de 1974 (D. O. número 174), y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasan destinados al Centro que se indica, los suboficiales de Intendencia que a continuación se expresan:

A la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso, Tresp (Lérida).

VOLUNTARIOS

Subteniente de Intendencia D. Diego Jiménez Behemerid (555), del Batallón de Instrucción Paracaidista

FORZOSOS

Con arreglo al párrafo 2.º del artículo de 23 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Sargento de Intendencia, D. José Maeh García (861), disponible en la 3.ª Región Militar y agregado al Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Agrupación Logística núm. 3).

Madrid, 26 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS



SANIDAD MILITAR

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Dirección del Hospital Militar de Burgos.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una de teniente médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Escuela Central de Educación Física, (Toledo), para asistencia facultativa.

Esta vacante podrá ser solicitada por los capitanes médicos de dicha Escala y Cuerpo, los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo a que corresponde en plantilla.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Esta vacante se anuncia por primera vez de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 53).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), amplificada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Una vacante de comandante o capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria, para jefe de los servicios de Radiología.

Esta vacante podrá ser solicitada por los jefes y oficiales médicos del citado empleo que se hallen en posesión del diploma correspondiente.

Esta vacante se halla comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2 Grupo 2.º, Factor 0,05 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), y cuantos meritos consideren oportunos aportar en relación con la especialidad.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 4 de julio pasado (D. O. núm. 151), pasa destinado con carácter voluntario al Hospital Militar Central «Gómez Ulla», para la Secretaría técnica el comandante médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Jesús Díaz Prieto (889), de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, de asistencia facultativa.

Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Disponibles

Para cumplir lo dispuesto en la I. G. 174-207 del Estado Mayor Central queda disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a partir del día 31 de agosto de 1974, al Taller de Precisión y Centro Electro-técnico de Artillería el ayudante técnico de Sanidad de segunda del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, D. Juan Sánchez Pérez (239), de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, quedando retenido en la Academia de Infantería (Toledo), hasta que se cubra su vacante.

Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Jesús Perea Viñas (711), con destino en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2, con doña María del Carmen Visitación Grandal Alonso.

Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Ceses

Causa baja en su destino, a petición propia, al teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, don Federico Soguero Blasco, de la Academia de Guardias de la Guardia Civil de El Escorial, quedando en la situación de disponible, ajena al servicio activo, que determina el párrafo último del artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), en la 1.ª Región Militar, plaza de San Lorenzo de El Escorial (Madrid).

Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Disponibles

A efectos de complementar lo dispuesto en la I. G. 174-207, del Estado Mayor Central, y a propuesta del Vicario General Canstrense, se dispone que a partir del 31 de agosto del año actual, el comandante capellán, don Joaquín García de Lomana Pereda (153), procedente de la antigua Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, queda disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid), y agregado al Provicariato General Canstrense, permanenciándose retenido en la Academia de Infantería (Toledo), hasta que se cubra su vacante.

Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS



VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En la página 844 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno por la que se adjudican con carácter provisional los destinos o empleos civiles del concurso número 78.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



ADVERTENCIA.—En la página 844 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno por la que se adjudican con carácter provisional los destinos o empleos civiles del concurso número 78.

ADVERTENCIA.—En la página 848 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al subteniente de la Guardia Civil D. Anselmo Lanza Sanz.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION.

Infantería

Coronel, activo, D. José Bravo Rueda, con antigüedad de 6 de junio de 1974, a partir de 1 de julio de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Luis Caruana y Gómez de Barrada, con antigüedad de 41 de junio de 1974, a partir de 1 de julio de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Coronel, Servicios Civiles, D. José Aldamiz-Echegarria Goyonechea, con antigüedad de 23 de julio de 1973, a partir de 1 de agosto de 1973. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Coronel, Servicios Civiles, D. Mi-

guel Pérez Pons, con antigüedad de 14 de marzo de 1974, a partir de 1 de abril de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, activo, D. Timoteo Barbero Muñoz, con antigüedad de 2 de mayo de 1974, a partir de 1 de junio de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Angel Aizpurua Azqueta, con antigüedad de 24 de mayo de 1974, a partir de 1 de junio de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Rafael Patero Beltrami, con antigüedad de 3 de junio de 1974, a partir de 1 de julio de 1974. Cursó la documentación la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado.

Teniente coronel, activo, D. Manuel Marmol Gómez, con antigüedad de 7 de junio de 1974, a partir de 1 de julio de 1974. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

Teniente coronel, activo, D. Ramón Sánchez Díaz, con antigüedad de 9 de junio de 1974, a partir de 1 de julio de 1974. Cursó la documentación el Servicio Histórico Militar.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Miguel Rioboo Cuesta, con antigüedad de 17 de octubre de 1973, a partir de 1 de noviembre de 1973. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Manuel Rodríguez Romero, con antigüedad de 8 de noviembre de 1973, a partir de 1 de diciembre de 1973. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Jesús Murillo Goñi, con antigüedad de 5 de diciembre de 1973, a partir de 1 de enero de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Manuel Pérez Alarcón, con antigüedad de 3 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Ignacio Garrido Rodríguez, con antigüedad de 24 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Galo Herráez Canales, con antigüedad de 3 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Serafín Rojas García, con antigüedad de 12 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don José Pérez Rojo, con antigüedad de 1 de marzo de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documen-

tación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Emilio Sánchez Camardiel, con antigüedad de 1 de marzo de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Francisco Pacheco Espino, con antigüedad de 1 de junio de 1974, a partir de 1 de junio de 1974. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

Comandante, activo, D. Vicente Merino Fernández, con antigüedad de 8 de junio de 1974, a partir de 1 de julio de 1974. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. José Pérez Enciso, con antigüedad de 9 de junio de 1974, a partir de 1 de julio de 1974. Cursó la documentación el Patronato de Casas Militares.

Comandante, Servicios Civiles, don Guillermo Antón Vadillo, con antigüedad de 19 de abril de 1974, a partir de 1 de mayo de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Caballería

Coronel, activo, D. Emilio García Torres, con antigüedad de 30 de mayo de 1974, a partir de 1 de junio de 1974. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Coronel, Servicios Civiles, D. Agustín Vieira Martín, con antigüedad de 28 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Coronel honorario, Servicios Civiles, D. Jorge Dezcallar y Blanes, con antigüedad de 41 de marzo de 1974, a partir de 1 de abril de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, activo, D. Rodrigo Rodríguez de Llano, con antigüedad de 16 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Francisco Arroyo Herrera, con antigüedad de 2 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Raúl Fraga Granja, con antigüedad de 21 de abril de 1974, a partir de 1 de mayo de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Fernando Alienza Albarracín, con antigüedad de 24 de mayo de 1974, a partir de 1 de junio de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Emilio Moreno García, con antigüedad de 28-

de mayo de 1974, a partir de 1 de junio de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Manuel Aguirre Bielsa, con antigüedad de 26 de noviembre de 1973, a partir de 1 de diciembre de 1973. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Manuel Pita-Romero y Romero, con antigüedad de 3 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Luis Reija López, con antigüedad de 30 de marzo de 1974, a partir de 1 de abril de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Rafael Choza Ferrer, con antigüedad de 1 de mayo de 1974, a partir de 1 de mayo de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel honorario, reserva, D. Alejandro de Calonge Francés, con antigüedad de 28 de marzo de 1974, a partir de 1 de abril de 1974. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, activo, D. Victor Antón Rodríguez, con antigüedad de 18 de mayo de 1974, a partir de 1 de junio de 1974. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Francisco Cadeñas León, con antigüedad de 28 de mayo de 1974, a partir de 1 de junio de 1974. Cursó la documentación la Escuela Militar de Montaña.

Comandante, activo, D. Manuel Jiménez Navarro, con antigüedad de 8 de junio de 1974, a partir de 1 de julio de 1974. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Comandante, activo, D. Darío González González, con antigüedad de 14 de junio de 1974, a partir de 1 de julio de 1974. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería Antiaérea número 71.

Comandante, Servicios Civiles, don Jaime de Aldecoa y Drake, con antigüedad de 10 de noviembre de 1973, a partir de 1 de diciembre de 1973. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Joaquín León Saiguero, con antigüedad de 5 de marzo de 1974, a partir de 1 de abril de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Ramón Sanz Pérez, con antigüedad de 8 de marzo de 1974, a partir de 1 de abril de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Enrique Iglesias Fraga, con antigüedad de 2 de abril de 1974, a partir de 1 de mayo de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Ingenieros

Coronel, activo, D. Manuel Casado Bustos, con antigüedad de 10 de junio de 1974, a partir de 1 de julio de 1974. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don José Alvarez Carrasco, con antigüedad de 29 de marzo de 1974, a partir de 1 de abril de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, activo, D. Rafael Cabezo Rodríguez, con antigüedad de 16 de mayo de 1974, a partir de 1 de junio de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Comandante, Servicios Civiles, don José González Vélez, con antigüedad de 5 de noviembre de 1973, a partir de 1 de diciembre de 1973. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Alejandro Vélez Rubio, con antigüedad de 5 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles don Juan Aguila Sánchez, con antigüedad de 11 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Antonio Manrique Alonso, con antigüedad de 12 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Antonio Duro Duro, con antigüedad de 6 de marzo de 1974, a partir de 1 de abril de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Eloy Mundi Crespo, con antigüedad de 1 de abril de 1974, a partir de 1 de abril de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, Servicios Civiles, don Florentino Bardón Bardón, con antigüedad de 21 de mayo de 1974, a partir de 1 de junio de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente coronel Ramón Bretón Peña, con antigüedad de 11 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente coronel D. Julián del Arco López, con antigüedad de 26 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente coronel D. José Asensio Enciso, con antigüedad de 15 de marzo de 1974, a partir de 1 de abril de 1974. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Guadalajara.

Comandante D. Francisco La Chica Garrido, con antigüedad de 13 de diciembre de 1973, a partir de 1 de enero de 1974. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Martín Ochoa Hidalgo, con antigüedad de 11 de mayo de 1974, a partir de 1 de junio de 1974. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Juan Montero del Teso, con antigüedad de 12 de mayo de 1974, a partir de 1 de junio de 1974. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Andrés Molowny Gómez, con antigüedad de 25 de mayo de 1974, a partir de 1 de junio de 1974. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Teniente coronel, activo, D. Jaime Ferrer Lloret, con antigüedad de 3 de mayo de 1974, a partir de 1 de junio de 1974. Cursó la documentación la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 3.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Vicente Nieto de Molina García, con antigüedad de 1 de junio de 1974, a partir de 1 de junio de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Comandante, Servicios Civiles, don Ramón Serrano Sanz, con antigüedad de 1 de febrero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Oficinas Militares

Comandante, activo, D. Rafael González Gil, con antigüedad de 7 de junio de 1974, a partir de 1 de julio de 1974. Cursó la documentación la Dirección de Servicios de Mantenimiento, Estado Mayor Central.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION.

Infantería

Comandante, activo, D. Angel López Torres, con antigüedad de 6 de junio de 1974, a partir de 1 de julio de 1974. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Comandante honorario, reserva, don Rudesindo Ladrón de Guevara Gómez, con antigüedad de 8 de junio de 1974, a partir de 1 de julio de 1974. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

La Legión

Capitán, activo, D. Jesús Alvarez de Avila, con antigüedad de 15 de ju-

nio de 1974, a partir de 1 de julio de 1974. Cursó la documentación la Subinspección de La Legión.

Caballería

Capitán, activo, D. Diego Aguiar Hernández, con antigüedad de 6 de abril de 1974, a partir de 1 de mayo de 1974. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Artillería

Comandante honorario, reserva, don Enrique Cañizares Alarcón, con antigüedad de 23 de mayo de 1974, a partir de 1 de junio de 1974. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. José Otero Vicente, con antigüedad de 27 de abril de 1974, a partir de 1 de mayo de 1974. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES

Infantería

Capitán, activo, D. Francisco Galeas Ortiz, con antigüedad de 4 de abril de 1974, a partir de 1 de mayo de 1974. Cursó la documentación la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

Capitán, activo, D. Joaquín Chamorro Rivera, con antigüedad de 26 de mayo de 1974, a partir de 1 de junio de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Eduardo Tojar Landino, con antigüedad de 29 de mayo de 1974, a partir de 1 de junio de 1974. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Artillería

Capitán, activo, D. Bernardo Barceló Rubí, con antigüedad de 1 de febrero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Máximo García-Bernardo de la Riva, con antigüedad de 6 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Teniente auxiliar, activo, D. Gregorio Díaz Cordero, con antigüedad de 6 de junio de 1974, a partir de 1 de julio de 1974. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

Ingenieros

Capitán, activo, D. Francisco Díez Sáez, con antigüedad de 7 de abril de 1974, a partir de 1 de mayo de 1974. Cursó la documentación la Ca-

pitania General de la 6.ª Región Militar.

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente, activo, D. Fidel Carramolino Plaza, con antigüedad de 30 de mayo de 1974, a partir de 1 de junio de 1974. Cursó la documentación la Comandancia Central de Obras del Ministerio del Ejército.

Alférez, activo, D. Luis Cerdó Pons, con antigüedad de 29 de abril de 1974, a partir de 1 de mayo de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Intendencia

Comandante, activo, D. José Prunonosa Burguet, con antigüedad de 8 de abril de 1974, a partir de 1 de mayo de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, don Francisco Pérez Capellán, con antigüedad de 18 de marzo de 1974, a partir de 1 de abril de 1974. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.



MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Cuerpo General

Capitán de navío, activo, D. Francisco Fúster Morell, con antigüedad de 22 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina

Teniente coronel, activo, D. Luis Angel Pazos García, con antigüedad de 20 de noviembre de 1973, a partir de 1 de diciembre de 1973. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente coronel, activo, D. Ramón Doval Iglesias, con antigüedad de 19 de mayo de 1974, a partir de 1 de junio de 1974. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente coronel, activo, D. Carlos Calderón López, con antigüedad de 26 de mayo de 1974, a partir de 1 de junio de 1974. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Comandante, activo, D. Juan Ortiz Cuenda, con antigüedad de 15 de mayo de 1974, a partir de 1 de junio de 1974. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION.

Cuerpo General

Capitán de fragata, activo, D. Luis González Mexía, con antigüedad de 16 de marzo de 1974, a partir de 1 de abril de 1974. Cursó la documentación el CESEDEN. Se rectifica la Orden de 29 de mayo de 1974 (D. O. número 144) en el sentido de que su segundo apellido es como se indica.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES

Infantería de Marina

Comandante, activo, D. Jaime Segalerva Segalerva, con antigüedad de 1 de abril de 1974, a partir de 1 de abril de 1974. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Intendencia

Comandante, activo, D. Emilio Tenorio del Río, con antigüedad de 27 de mayo de 1974, a partir de 1 de junio de 1974. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Cuerpo Eclesiástico

Teniente vicario de segunda, activo, D. José Cuesta García, con antigüedad de 30 de abril de 1974, a partir de 1 de mayo de 1974. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Electrónicos

Mayor (teniente), activo, D. Victoriano Fernández Rodríguez, con antigüedad de 18 de octubre de 1973, a partir de 1 de noviembre de 1973. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION.

Arma de Aviación

Teniente coronel, activo, D. Ignacio Arín Gurruchaga, con antigüedad de 3 de junio de 1974, a partir de 1 de julio de 1974. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Comandante, activo, D. Andrés García González, con antigüedad de 10 de junio de 1974, a partir de 1 de julio de 1974. Cursó la documentación la Dirección de Enseñanza del Ministerio del Aire.

Intendencia

Comandante, activo, D. Humberto Marta Franco, con antigüedad de 1 de mayo de 1974, a partir de 1 de mayo de 1974. Cursó la documentación el Servicio de Normalización del Ministerio del Aire.

Comandante, activo, D. Federico González de Aledo y Rodríguez de la Sierra, con antigüedad de 16 de mayo de 1974, a partir de 1 de junio de 1974. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias.

Ingenieros Aeronáuticos

Coronel, activo, D. Felipe García-Ontiveros Herrera, con antigüedad

de 7 de junio de 1974, a partir de 1 de julio de 1974. Cursó la documentación el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES**Arma de Aviación**

Comandante, activo, D. Francisco Durán Chávez, con antigüedad de 19 de diciembre de 1973, a partir de 1 de enero de 1974. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Tropas y Servicios

Teniente auxiliar, activo, D. Miguel Castro Linares, con antigüedad de 29 de mayo de 1974, a partir de 1 de junio de 1974. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Mantenimiento de Aviones y Electrónica

Teniente auxiliar, activo, D. Hdeonso Primo Medina, con antigüedad de 29 de mayo de 1974, a partir de 1 de junio de 1974. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea. Madrid, 17 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

Exemos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y de la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), como resolución al concurso núm. 78, anunciado por Orden de 27 de mayo de 1974 («B. O. del Estado» núm. 133).

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Se adjudican, con carácter provisional los destinos que a continuación se relacionan, al personal militar que se indica.

Cuando se trate de oficiales y suboficiales a quienes les haya correspondido vacante de funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, se les adjudica la plaza con carácter provisional y en situación de «Colocado» con destino en los departamentos y localidades que se citan, y si se trata de clase de tropa, se acuerda elevar propuesta del correspondiente nombramiento de funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, con destino en los departamentos y localidades que se citan en cada caso.

Artículo 2.º Quienes se consideren perjudicados en la resolución provisional de este Concurso, podrán elevar en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, las reclamaciones oportunas.

Se considerará como fecha de presentación de las reclamaciones indicadas, para el personal en activo, la que se da al efecto la Autoridad Militar correspondiente en el oficio de remisión. Para los ya ingresados en la Agrupación de del sello de Correos, que deberá figurar precisamente en la Instancia, según lo establecido en la Norma décima de la Orden de 15 de febrero de 1964 («B. O. del E.» número 46), que se dicta las instrucciones que han de regular los con-

ursos de destinos civiles anunciados o la del Registro de entrada en la Junta Calificadora, si ha sido presentada directamente.

Se considerará nula toda reclamación que tenga entrada en esta Junta Calificadora, después de los cinco días naturales siguientes a la terminación del plazo anteriormente citado.

Transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones o resueltas las presentadas, la adjudicación en su caso será definitiva, previa publicación en el «B. O. del E.» de la correspondiente disposición.

Artículo 3.º Adjudicados los destinos con carácter definitivo, se observará lo siguiente:

a) Cuando se trata de oficiales y suboficiales procedentes de activo, por los Ministerios respectivos, se dispondrá la baja en la Escala profesional y alta en la de complemento y, una vez publicada, verificará el interesado su incorporación al destino civil obtenido, previa entrega de la credencial correspondiente, que habrá sido remitida a su Cuerpo por la Junta Calificadora.

Cuando se trate de cabos primeros comprendidos en el artículo 31 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91), serán licenciados en los cuerpos donde sirven, pasando a la situación militar que les corresponda a cada uno de ellos e ingresando, a todos los efectos, en la plantilla del Organismo o Empresa correspondiente, por donde percibirá los haberes de su destino civil.

Según determina el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («B. O. del E.» núm. 313), la concesión definitiva de destinos civiles a las clases de tropa del Reglamento de la Guardia de su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de los Cuerpos de la Guardia

Civil y Policía Armada llevará consigo la baja definitiva en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso con el haber pasivo que, con arreglo a sus años de servicio, les corresponda e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa de que se trate, donde percibirá los haberes señalados en dicho artículo, con las modificaciones señaladas en el Decreto 2703/1965, de 14 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222).

Entretanto no pasen a la Escala de complemento, situación de retirado forzoso o licenciado, según cada caso continuarán prestando servicio en sus Unidades respectivas.

b) El personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar en situación de «Colocado», que por reunir las condiciones determinadas en el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954, obtenga otro destino, no podrá causar baja en el anterior, hasta tanto no le sea entregada la credencial correspondiente al nuevo que se le asigne.

Si el nuevo destino es en el mismo Organismo, y dentro de éste fuera de la misma clase, categoría y estuviere dotado de los mismos emolumentos que el destino anterior, no será necesaria la expedición de una nueva credencial, bastará que en la anterior credencial el Organismo haga constar el nuevo cambio de destino.

c) Cuando se trate de personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, procedente de la situación de «Reemplazo Voluntario», se le entregará la credencial tan pronto tenga carácter definitivo el destino que ahora se le otorga provisionalmente, ya que con anterioridad a la fecha de esta Orden ha sido baja en la Escala Profesional al pasar a la situación indicada.

Artículo 4.º Dentro de los ocho días siguientes a la reproducción de

esta Orden en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército respectivo, los Cuerpos, Centros o Dependencias donde presten servicio militar los oficiales o suboficiales a los que se le concede destino, formularán en triplicado ejemplar, la baja provisional de haberes a que se refiere la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («B. O. del E.» número 88), remitiéndose dos ejemplares de la misma a la Pagaduría o Subpagaduría de la provincia donde esté enclavado el destino civil, y el tercero a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Al objeto de evitar que pueda producirse interrupción en el percibo de los devengos militares, los citados Cuerpos, Centros o Dependencias no realizarán la baja definitiva de haberes mientras no reciban orden para ello de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles en la que se indicará la fecha de la expresada baja. Mientras tanto, continuará acreditando y abonando los devengos al correspondiente oficial o suboficial.

Asimismo las Pagadurías o Subpagadurías que, en lo sucesivo hayan de reclamar tales devengos, no darán el alta a efecto de formular el correspondiente pedido de cantidades a librar al ya indicado personal mientras no reciban análoga comunicación en la que, además de indicar fecha del alta, se le señalará cuantía que debe percibirse en cada caso.

Cuando se trate de Clases de Tropa que, en cumplimiento del artículo 6.º de la Ley 195/1963 de 28 de diciembre («B. O. del E.» núm. 313), al obtener un destino civil causan baja definitiva en el Cuerpo, pasando a la situación de retirado, no se precisan el envío de las citadas bajas de haberes.

Para la Revista de Comisario del personal de la Agrupación Temporal para Servicios Civiles será tenida en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 15 de diciembre de 1952 («B. O. del E.» núm. 354), pudiendo pasar éstas indistintamente ante el Interventor del Ejército de procedencia o Alcalde de la localidad de residencia, si no existe Autoridad Militar, dentro de los plazos y con las formalidades hoy vigentes.

Artículo 5.º Para el envío de la credencial establecida en el artículo 16 de la Ley de 15 de julio de 1962 («B. O. del E.» núm. 199), por el Organismo civil afectado se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («B. O. del E.» núm. 88), con las siguientes modificaciones:

a) Se fijan diez días, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente disposición, el plazo para enviar a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles dicha credencial, acompañada de una copia, al objeto de evitar el enorme perjuicio que se causa a los destinados y, sobre todo, al servicio si se produce retraso en el envío.

b) En dicha credencial deberá figurar todas las remuneraciones con que fue anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» la vacante que la motiva o con los emolumentos que, posteriormente hayan sido concedidos. La que no reuna estas condiciones será devuelta al Organismo que la expidió. En el caso de que el destinado, por virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («B. O. del E.» número 91), con las modificaciones señaladas en el Decreto 2.703/1965, de 11 de septiembre («B. O. del E.» núm. 222), y 331/1967, de 23 de febrero («B. O. del Estado núm. 50), no deba percibir la totalidad de las remuneraciones, consignadas la Junta Calificadora, por diligencia determinará lo que corresponda.

c) En relación con las vacantes correspondientes a los Cuerpos Generales Auxiliar y Subalterno de la Administración Civil del Estado se hace constar que la facultad de efectuar los nombramientos de los funcionarios que, con motivo de la resolución de este Concurso ingresen definitivamente en dichos Cuerpos, a tenor de lo establecido en el Artículo 6.º de la Ley 195/1963 de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), así como la expedición del correspondiente Título Administrativo corresponde a esta Presidencia del Gobierno y no al Departamento a que es destinado el funcionario.

RELACION DE DESTINOS QUE SE CITAN, CON EXPRESION DEL EMPLEO NOMBRE Y APELLIDOS, SITUACION DESTINOS Y OBSERVACIONES

Clase primera.—Otros destinos

Brigada de la Guardia Civil D. Pablo Sánchez Muñoz. Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil.—Ministerio del Aire. Auxiliar administrativo para la Jefatura de Transmisiones. Madrid.

Capitán auxiliar de Intendencia don Eutiquio Gil González. Agrupación de Intendencia de la Reserva General.—Ministerio de Trabajo. Instituto Social de la Marina. Auxiliar para los Servicios Centrales de Madrid.

Capitán auxiliar de Artillería D. Ernesto Lozano Peña. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15. Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión auxiliar de segunda del Cuerpo Auxiliar. Cádiz.

Teniente de la Guardia Civil don Saturnino Alonso Caballero. 641 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Auxiliar de segunda del Cuerpo Auxiliar. La Coruña.

Subteniente de Aviación D. Isaac Briz Benito. Segunda Región Aérea. Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Auxiliar de segunda del Cuerpo Auxiliar. Murcia.

Subteniente de la Guardia Civil don Antonio Garrido Sacrin. Plana Mayor del 32 Tercio de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión. Auxiliar de se-

gunda del Cuerpo Auxiliar. Murcia.

Subteniente de la Guardia Civil don Francisco Lorente Jurado. 211 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Auxiliar de segunda del Cuerpo Auxiliar. Sevilla.

Subteniente de la Guardia Civil don Luis Martínez León. Plana Mayor del 54 Tercio de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Auxiliar de segunda del Cuerpo Auxiliar. Baracaldo (Vizcaya).

Subteniente de la Guardia Civil don Cloodo Esteban de Diego. 541 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Auxiliar de segunda del Cuerpo Auxiliar. Portugalete (Vizcaya).

Capitán de la Guardia Civil D. Isidro Alonso de Antón. 112 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar. Auxiliar para los Servicios Centrales. Madrid.

Mecánico mayor de la Armada (teniente) D. Vicente Hernández Andrés. Jurisdicción Central de la Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia. Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar. Auxiliar para los Servicios Centrales. Madrid.

Brigada de la Guardia Civil D. Faustino Gallego Peral. 141 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico. Auxiliar administrativo mecanógrafo para la Jefatura Provincial. Toledo.

Clase tercera.—Destinos del Estado, Provincia y Municipio

Guardia primero de la Guardia Civil D. Eduardo Ballesteros Romero. 142 Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Huerca. Oveira (Almería).

Guardia primero de la Guardia Civil D. López Jara Pérez. 122 Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil en el Ayuntamiento de La Adrada (Ávila).

Guardia primero de la Guardia Civil don Licio Fernández Jiménez. Academia de Guardias de la Guardia Civil.—Alguacil en el Ayuntamiento de Peguerinos (Ávila).

Guardia primero de la Guardia Civil D. José Salguero Caballo. 221 Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra (Badajoz).

Guardia primero de la Guardia Civil don Sabas Avellón Torrán. 622 Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en el Ayuntamiento de Espigas de Llobregat (Barcelona).

Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Sánchez Sánchez. 632 Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en el Ayuntamiento de Espigas de Llobregat (Barcelona).

Cabo primero de la Guardia Civil don Ricardo Bonilla Navas. 412 Co-

mandancia de la Guardia Civil. — Guardia municipal en el Ayuntamiento de Lissa de Munt (Barcelona).

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Carmelo Granda. 233 Comandancia de la Guardia Civil.—Conserje municipal en el Ayuntamiento de Prat de Llobregat (Barcelona).

Guardia primero de la Guardia Civil don José Cacho Muñoz. 231 Comandancia de la Guardia Civil.—Conserje municipal en el Ayuntamiento de Prat de Llobregat (Barcelona).

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Cubero Merino. Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Torrenueva (Ciudad Real).

Guardia primero de la Guardia Civil don José Becerra Santín. 641 Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia Municipal en el Ayuntamiento de (Lugo).

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Guerrero Vázquez. 622 Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia Municipal en el Ayuntamiento de (Lugo).

Guardia primero de la Guardia Civil don Armando Vazquez Castro. 642 Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de (Lugo).

Guardia primero de la Guardia Civil don José Novoa Dobarro. 642 Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil en el Ayuntamiento de Cervantes (Lugo).

Guardia primero de la Guardia Civil don Agapito Osorio Okno. 142 Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Getafe (Madrid).

Guardia primero de la Guardia Civil don Macar Sánchez Ruiz. 141 Comandancia de la Guardia Civil.—Ayuntamiento Municipal en el Ayuntamiento de Getafe (Madrid).

Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Muñoz Antón. 251 Comandancia de la Guardia Civil.—Vigilante del Servicio de Vías Públicas en el Ayuntamiento de (Málaga).

Guardia primero de la Guardia Civil don José Sierra Moreno. 253 Comandancia de la Guardia Civil.—Vigilante del Servicio de Vías Públicas en el Ayuntamiento de (Málaga).

Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Oña Fernández. 231 Comandancia de la Guardia Civil.—Vigilante del Servicio de Vías Públicas en el Ayuntamiento de (Málaga).

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Fernández Sánchez (Caballero). 321 Comandancia de la Guardia Civil.—Policia Municipal en el Ayuntamiento de Mula (Murcia).

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Rodríguez Pérez. 642 Comandancia de la Guardia Civil.—Conserje en el Ayuntamiento de (Palencia).

Guardia primero de la Guardia Civil don Constantino Simal Fontaneda. 632 Comandancia de la Guardia Civil.—Conserje en el Ayuntamiento de (Palencia).

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco García Jiménez. 322

Comandancia de la Guardia Civil.— Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra (Sevilla).

Guardia primero de la Guardia Civil don Luis Núñez Santamaría. 541 Comandancia de la Guardia Civil.—Agente de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Portugaete (Vizcaya).

Policia de la Policía Armada don Ramón Cano Castillo. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Agente de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Ripollet (Barcelona).

Guardia primero de la Guardia Civil don José Fernández Alonso. 651 Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Vegadeo (Oviedo).

Guardia primero de la Guardia Civil don Silverio Martín Simón. 222 Comandancia de la Guardia Civil.—Portero u Ordenanza en la Diputación Provincial de (Cáceres).

Guardia primero de la Guardia Civil don Julio del Omo Diez. 651 Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en la Diputación Provincial de (La Coruña).

Guardia primero de la Guardia Civil don Amancio Uribarrena Aberdi. 641 Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en la Diputación Provincial de (La Coruña).

Guardia primero de la Guardia Civil don José Corredoirá Moreno. 541 Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza de la Diputación Provincial de (La Coruña).

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Merino García. 422 Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en la Diputación Provincial de (Lérida).

Policia primero de la Policía Armada don Cirilo Leal Antón. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ordenanza en la Diputación Provincial de (Lérida).

Policia primero de la Policía Armada don Juan Melara Cortés. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia (Barcelona).

Policia primero de la Policía Armada don Eusebio Villanueva Pedraza. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia (Barcelona).

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Alonso Cervero. 411 Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia (Barcelona).

Policia de la Policía Armada don Mariano Jiménez Luca. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia (Barcelona).

Policia de la Policía Armada don Mariano Jiménez Luca. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia (Barcelona).

Policia de la Policía Armada don Mariano Jiménez Luca. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia (Barcelona).

Policia de la Policía Armada don José Blanco Campo. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencias de (Barcelona).

Brigada de la Policía Armada don Eduardo Fernández Rodríguez. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno Subalterno para el Ministerio de Agricultura de (Barcelona).

Policia de la Policía Armada don Arturo Paterna Escribano. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada. Presidencia del Gobierno Subalterno para el Ministerio de la Vivienda de (Barcelona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Gómez Franco. 231 Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Arcos de la Frontera (Cádiz).

Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Carrascosa Gutiérrez. 232 Comandancia de la Guardia Civil. Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Rute (Córdoba).

Guardia primero de la Guardia Civil don David Casamayor López. 413 Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno Subalterno para el Ministerio de Planificación y Desarrollo (Gerona).

Guardia primero de la Guardia Civil don Vicente Piedrafita Pardo. 512 Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno Subalterno para el Ministerio de Hacienda de (Huesca).

Cabo primero de la Guardia Civil don Francisco Plasencia Plata. 152 Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia (Las Palmas de Gran Canaria).

Guardia primero de la Guardia Civil don José Calvo Ramón. 512 Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia Balaguer (Lérida).

Policia primero de la Policía Armada don Ramón Montoya Molina. Academia Especial de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia (Madrid).

Guardia primero de la Guardia Civil don Mariano Blázquez López. 122 Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia (Madrid).

Guardia primero de la Guardia Civil don Alejo Arehilla Ocen. Grupo de Investigación y Vigilancia de la RENFE.—Presidencia del Gobierno Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia (Madrid).

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Sánchez Fernández. Parque de Automovilismo de la Guar-

dia Civil.—Presidencia del Gobierno Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de (Madrid).

Guardia primero de la Guardia Civil don Miguel Hidalgo Jurado. Parque de Automovilismo de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de (Madrid).

Guardia primero de la Guardia Civil don Epifanio González Prieto. 111 Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Guillén Melgar. 321 Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Santomera (Murcia).

Guardia primero de la Guardia Civil don Luis Muñoz Argandoña. 521 Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Tafalla (Navarra).

Policia primero de la Policia Armada don Ramón Barra Orosa. 8.ª Circunscripción de la Policia Armada.—Presidencia del Gobierno Subalterno para el Ministerio de Agricultura de (Orense).

Guardia primero de la Guardia Civil don Amable Fernández Pereira. 642 Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Cangas de Narcea (Oviedo).

Guardia primero de la Guardia Civil don Ovidio Vega Queipo 651 Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Salas (Oviedo).

Guardia primero de la Guardia Civil don Hermenegildo Llamas Vega. 622 Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Tordesillas (Valladolid).

Guardia primero de la Guardia Civil don Joaquín González García 541 Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Hacienda de Bilbao (Vizcaya).

Guardia primero de la Guardia Civil don Roque Santana Hernández. 152 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Hacienda. Dirección General de Aduanas. Cuerpo Especial de Celadores de los Puertos Francos de Canarias (Las Palmas de Gran Canaria).

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Ciudad Merino. 142 Comandancia de la Guardia Civil.—

Ministerio de Justicia. Cuerpo de Agentes de Justicia Municipal. Juzgado Municipal núm. 2. Badalona (Barcelona).

Cabo primero de la Guardia Civil don Fermín Oficialdegui Urra. 553 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Cuerpo de Agentes de Justicia Municipal. Juzgado Municipal núm. 3. Bilbao (Vizcaya).

Guardia primero de la Guardia Civil don Diego Nevado Navarrete. 332 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Cuerpo de Agentes de Justicia Municipal. Juzgado Municipal (Gerona).

Guardia primero de la Guardia Civil don Miguel Barrios Romero. 423 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Cuerpo de Agentes de Justicia Municipal. Juzgado Municipal núm. 1. (Lérida).

Guardia primero de la Guardia Civil don Cristóbal Molina Vichez. 422 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Cuerpo de Agentes de Justicia Municipal. Juzgado Municipal núm. 2. (Lérida).

Policia primero de la Policia Armada don Angel Garcia Felipe. 9.ª Circunscripción de la Policia Armada.—Ministerio de Justicia. Cuerpo de Agentes de Justicia Municipal. Juzgado Municipal (Menilla).

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco López López. 412 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Cuerpo de Agentes de Justicia Municipal. Juzgado Municipal. Tarrasa (Barcelona).

Guardia primero de la Guardia Civil don Amceto Aranda López. 142 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Cuerpo de Agentes de Justicia Municipal. Juzgado Comarcal. Amagro (Ciudad Real).

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Fernández Aguilar. 421 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Cuerpo de Agentes de Justicia Municipal. Juzgado Comarcal. Atea (Alicante).

Guardia primero de la Guardia Civil don Agapito Zapata López. 221 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Cuerpo de Agentes de Justicia Municipal. Juzgado Comarcal. Arcos de la Frontera (Cádiz).

Guardia primero de la Guardia Civil don Joaquín Francisco Saz. 332 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Cuerpo de Agentes de Justicia Municipal. Juzgado Comarcal. Buriñana (Castellón).

Guardia primero de la Guardia Civil don Benjamín Cádiz Carballal. 632 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Cuerpo de Agentes de Justicia Municipal. Juzgado Comarcal. La Cañiza (Pontevedra).

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan García García-Rodríguez. 261 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Cuerpo de Agentes de Justicia Municipal. Juzgado Comarcal. Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Policia primero de la Policia Armada don Vicente Vivas Vivas. 2.ª Circunscripción de la Policia Armada.—Ministerio de Justicia. Cuerpo de Agentes de Justicia Municipal. Juzgado Comarcal. Garrovillas (Cáceres).

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco García Fernández. 323 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Cuerpo de Agentes de Justicia Municipal. Juzgado Comarcal. Jijona (Alicante).

Guardia primero de la Guardia Civil don José Maya García. 231 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Cuerpo de Agentes de Justicia Municipal. Juzgado Comarcal. Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Valentín Hortelano Corvera. 322 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Cuerpo de Agentes de Justicia Municipal. Juzgado Comarcal. Viella (Lérida).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Miguel Señor Díaz. 253 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Cuerpo de Agentes de Justicia Municipal. Juzgado de Paz. Chipiona (Cádiz).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Cristóbal Rodríguez Ruiz. 322 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Cuerpo de Agentes de Justicia Municipal. Juzgado de Paz. Puerto-Lambreras (Murcia).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Julio Soria Iglesias. 612 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Cuerpo de Agentes de Justicia Municipal. Juzgado de Paz. Puentes de García Rodríguez (La Coruña).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Juan Martín Sagrado. 541 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Cuerpo de Agentes de Justicia Municipal. Juzgado de Paz. San Salvador del Valle (Vizcaya).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Julián Sánchez Moreta. 401 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Cuerpo de Agentes de Justicia Municipal. Juzgado de Paz. Sardanyola (Barcelona).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Ramón Armas León. 432 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Cuerpo de Agentes de Justicia Municipal. Juzgado de Paz. Vega de San Mateo (Las Palmas).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Manuel Alarcón Nieto. 421 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Cuerpo de Agentes de Justicia Municipal. Juzgado de Paz. Vilaseca (Tarragona).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Francisco Corpas Medina. 232 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Cuerpo de Agentes de Justicia Municipal. Juzgado de Paz. Zujar (Granada).

Clase tercera. Otros destinos

Guardia primero de la Guardia Civil D. Zacarías Merchán Iglesias. 222 Comandancia de la Guardia Civil.—

Ministerio de Agricultura. Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco. Mozo de laboratorio en la Estación Experimental de Aplicación. Talayuela (Cáceres).

Cabo primero de la Guardia Civil don Antonio Rey Moya. 2.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco. Mozo de laboratorio para el Instituto Tecnológico del Tabaco. Sevilla.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Eladio Cuellas González. 322 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco. Mozo de laboratorio para el Instituto Tecnológico del Tabaco. Sevilla.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Isidoro Barrero Bueno. 214 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco. Mozo de laboratorio para el Instituto Tecnológico del Tabaco. Sevilla.

Subteniente de la Policía Armada don Félix Escudero Quiroga. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de la Vivienda. Instituto Nacional de Urbanización. Escala subalterna del Instituto Nacional de Urbanización. Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Saturnino Salgado Gonzalo. 191 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Vivienda. Instituto Nacional de Urbanización. Escala subalterna del Instituto Nacional de Urbanización. Madrid.

Policia primero de la Policía Armada D. Liserio Rodríguez Aniceto. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada. Ministerio de la Vivienda. Instituto Nacional de Urbanización. Escala su-

balterna del Instituto Nacional de Urbanización. Madrid.

Subteniente de la Policía Armada don Juan Cano Alonso. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Trabajo. Instituto Social de la Marina. Ordenanza de 2.ª del Cuerpo subalterno del Instituto Social de la Marina. Madrid. (Decreto, pref. art. 14, apartado a), 3.º)

Subteniente de la Guardia Civil don Cesáreo Baranbio Rabadán. Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Instituto Social de la Marina. Ordenanza de 2.ª del Cuerpo subalterno del Instituto Social de la Marina. Madrid. (Decreto, pref. art. 14, apartado a), 3.º)

Guardia primero de la Guardia Civil D. Pedro Ferrer Almendros. 481 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puestos y Señales Marítimas. Celador-guardamuelles. Palma de Mallorca.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 30 de julio de 1974.—P. D. El General Presidente, José López-Barrón Cerrull.

Excmos. Sres. Ministros.

(Del B. O. del E. n.º 204 de 26-8-1974.)

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 13 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado núm. 199»), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («B. O. del E. número 91»); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («B. O. del E.» núm. 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 238).

esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por «adjudicación directa el destino de auxiliar de la Administración Militar existente en el Ministerio del Aire en Zaragoza, a favor del subcedente de la Guardia Civil D. Anselmo Lacarra Sanz, con destino en la 514 Comandancia de la Guardia Civil. Fija su residencia en Zaragoza. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Art. 2.º El citado suboficial, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para «Servicios Civiles» con la situación de «colocado» que especifica el apartado e) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala profesional y alta en la de complemento cuando así lo disponga el Ministerio respectivo.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1974.—Por delegación, el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerrull.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. n.º 206, de 23-8-74.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES.

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Paseo de Moret núm. 3-B

Hasta las once horas del día 24 de septiembre se admiten ofertas, en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de veintidós aparatos de anestesia de compañía, por el sistema de concurso, cuyo acto se celebrará a las once treinta horas del día anteriormente citado, con destino al Parque Central de Sanidad Militar por un importe límite total de 3.900.000 pesetas. (Expte.: ES. V. 108/74-96-2.ª.)

Los pliegos de bases, pueden consultarse de nueve treinta a las trece horas en la Secretaría de la citada Junta.

El importe de los anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 23 de agosto de 1974.

Núm. 378

P. 1-1

JUNTA LOCAL DE CONTRATACION DE MELILLA

Expediente E-1/74 (Central 35/74)

A las 10,30 horas del día veintuno (21) de octubre próximo, se reunirá esta Junta, sita en el Cuartel del Generalísimo, para enajenar, por subasta, seis (6) lotes de material inútil o en desuso, perteneciente a Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Comandancia General, señalados en la relación de lotes, y cuyo material puede ser examinado todos los días laborables en horas hábiles, en donde se encuentran depositados.

Pliegos de condiciones y dicha relación de lotes, en la Secretaría de esta Junta.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, y en ella se hará constar por el oferente, que caso de serle adjudicado algunos de los lotes

de trapos, éstos deberán ser consumidos o aprovechados precisamente en esta plaza o en el Territorio Nacional de la Península; se entregarán en sobre cerrado, y en otros sobre aparte acompañarán la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas.

La fianza provisional consistirá en el 10 por 100 del importe de la oferta, y será entregada en metálico ante la Mesa de Contratación, pudiéndose utilizar el aval bancario otorgado por un banco oficial, el cual deberá ajustarse al modelo aprobado por el Ministerio de Hacienda en fecha 10 de mayo de 1968 («B. O. del E.» núm. 120).

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios, a pro-rates y partes proporcionales.

Melilla, 21 de agosto de 1974.

Núm. 389

P. 1-1